Expediente: **119/24**
Carátula: **ASOCIACIÓN MUTUAL APLA ENTRE TRABAJADORES Y ADHERENTES A PLANAUTO C/ ROMERO ANDREA FLORENCIA S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341852154 - ASOCIACIÓN MUTUAL APLA ENTRE TRABAJADORES Y ADHERENTES A PLANAUTO, -ACTOR
90000000000 - ROMERO, ANDREA FLORENCIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 119/24

H105014917274

JUICIO: "ASOCIACIÓN MUTUAL APLA ENTRE TRABAJADORES Y ADHERENTES A PLANAUTO c/ ROMERO ANDREA FLORENCIA s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- Expte. N° 119/24.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024

A la presentación de fecha 14/02/2024 efectuada por el letrado Martín Gonzalo Alvez:

I. Por recibidas las presentes actuaciones. Atento a lo solicitado por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 5 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta en los términos del art. 1° de la Ley N° 5.121 y art. 1° de la Ley Nacional N° 22.172: corresponde producir la prueba. En su mérito, tengo al letrado Martín Gonzalo Alvez (MP 7975), por presentado, con domicilio legal constituido. Désele intervención de Ley.

II. Sin perjuicio de ello, deberá el letrado adjuntar los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de Ley 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de DOS DIAS, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a los organismos pertinentes. En tal sentido, le hago saber que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales").

Por otro lado, corresponde intimar al Dr. Martín Gonzalo Alvez a constituir domicilio digital bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales, según lo dispuesto por los artículos 153 inc. 6 de la Ley 9.227. Asimismo, se le solicita al presentante que informe su mail y número de teléfono personal.

III. Atento a lo solicitado por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 5 de la ciudad de Salta fijo el **día 19/03/2024 a hs 08.00** para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos:

1) Pedro Fabián García DNI 17.860.300 con domicilio en Lomas de tafí Sector 13 Mz 6 casa 27 de la localidad de Tafí Viejo - Provincia de Tucumán

2) Héctor Esteban Sánchez DNI 16.540.927 con domicilio en calle Rivadavia N° 2700 Block 7 de la localidad de Las talitas - Provincia de Tucumán

La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la **Sala N° 3 de Audiencias del Poder Judicial sita en calle Lamadrid 420 de esta ciudad,** dejando constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente los testigos citados y el audiencista, participando de manera remota las partes, los letrados y S.S. a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: ID de reunión: 829 5133 7194 - Código de acceso: 846 8240 0838 - Link web: **https://us02web.zoom.us/j/82951337194.** Deberán ingresar a la sala virtual con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente. Asimismo, pongo en conocimiento de los testigos que deberán comparecer a la audiencia fijada provistos de sus DNI.

En consecuencia, ordeno notificar a los testigos mediante oficio a la Policía, lo que deberá cumplirse con una antelación no menor a 48 horas a la fecha de celebración de la audiencia fijada.

En idéntico sentido, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, hago saber al letrado Martín Gonzalo Alvez que es posible notificar a los testigos por Whatsapp, por lo que podrá denunciar los teléfonos personales de las personas ofrecidas como tales con esa finalidad.

IV. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono 3813463623 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs.-

LSM EJSC 119/24

Actuación firmada en fecha 29/02/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.